

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, ≥2 de Noviembre de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº/2-)-9/2017

VISTO:

La Actuación Nº 24.038/17, y

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Andrea Danas en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09 eleva, prestando expresamente la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el Agente Ignacio Bagnardi, Escribiente (Planta Permanente) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 13/10/17.-

Que en las circunstancias previstas por la Resolución Presidencia N° 925/2015- Anexo I de fecha 18/09/2015, en el marco de lo dictaminado oportunamente por la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público según Dictamen N° 60/2015, el Agente Ignacio Bagnardi, fue confirmado a partir del día 31/10/2015, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09.-

Que corresponde destacar que mediante Resolución Presidencia N° 433/2016 de fecha 25/04/2016, se le concedió, al Agente Ignacio Bagnardi, Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 25/04/2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado; la cual se dió por finalizada hasta el día 03/03/2017 inclusive; mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 215/2017 de fecha 07/03/2017 ; debiendo señalar en lo que aquí interesa que, mediante los Arts. 2° y 3° se otorgó nueva Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 6 de marzo de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que será designado en la Unidad de Información Financiera, conforme el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015.-

Que en tal sentido cabe referir que, en oportunidad de elevar su renuncia mediante Nota de fecha 13/10/2017, el citado agente manifestó: "... comunicar mi renuncia al cargo de Escribiente en el Juzgado a su digno cargo, a partir del día de la fecha por motivos personales...", aclarando que se encuentra "... en uso de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo- sin goce de abres- desde el 07 de marzo del corriente, prestando funciones en la Unidad de Información Financiera (U.I.F.)..."; todo ello conforme consta a fs. 1 de la Actuación del Visto.-

Que habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Dar por finalizada al Agente Ignacio Bagnardi (Legajo N° 3917), Escribiente confirmado (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes, que le fuera oportunamente concedida, mediante Resolución Presidencia N° 215/2017, hasta el día 12 de Octubre de 2017 inclusive.-
- Art. 2°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 13 de Octubre de 2017, la renuncia del Agente Ignacio Bagnardi (Legajo N° 3917), DNI N° 32.111.181 al cargo de Escribiente confirmado (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09.-
- Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar. y oportunamente archívese.-

RES. PRES. Nº/279 /2017

Presidenta
Conselv de la Magistratura
lar Judicia de la Ciudad de Buenos Aires